

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Martín del Rey Aurelio, 8 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.698 E.

**24501** *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se hace pública la lista de admitidos y composición del Tribunal de concurso para proveer plazas de Ingeniero Industrial.*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Ingeniero Industrial, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de 7 de junio de 1976, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 18 de junio de 1976, se hace público:

## I. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos: Don Pedro Esplugas Vidal.  
Excluidos: Ninguno.

Tal lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días, desde el de la fecha de inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, no se formulara reclamación en contra, según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

## II. El Tribunal calificador queda así constituido:

Presidente: Don Angel Arozamena Sierra, Gerente, o en su sustitución, según lo previsto en el artículo 12, 3, del Decreto 3276/1974, de 28 de noviembre, don Antonio Carceller Fernández, Director de Servicio de Gestión Urbanística, por delegación del Presidente de la Corporación, excelentísimo señor don Joaquín Viola Sauret, sin perjuicio de que éste pueda ostentar la presidencia si en su día lo estimara oportuno.

## Vocales:

Don Gregorio Ras Oliva y don Eduardo de la Sotilla Pascual, Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Don Alberto Romero de Tejada y Serra o en su sustitución don Fernando Verdú Malla, Ingenieros Industriales del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

Don Jorge Vilaseca Bequet o como suplente don Carlos Ponsa Ballart, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña.

Ilustrísimo señor don Martín A. Pagonabarraga Garro, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, o como suplente don Heber Luis Gil Ameijeiras, Adjunto técnico-administrativo en dicho Servicio, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, don Francisco Lliset Borrrell, o por delegación de éste, doña María Teresa Plaza Arnaiz, funcionario técnico de Administración general.

Barcelona, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Lliset Borrrell.—5.256-11.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24502** *ORDEN de 9 de noviembre de 1976, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de determinados Juzgados.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 7.º del Decreto 975/1971, de 22 de abril, teniendo presente las necesidades del servicio y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2160/1973, de 17 de agosto y Orden de 1 de diciembre de 1973,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 37, 38, 39 y 40 de Madrid, creados por Decreto 975/1971, de 22 de abril, iniciarán su actuación el día 10 de enero próximo con la denominación de Juzgados de Primera Instancia números 18 y 19 y de Instrucción números 19 y 20.

Segundo.—En la misma fecha comenzarán a actuar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Córdoba, con la denominación de Juzgado de Instrucción número 3 de la referida capital y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 28 y 29 de Barcelona, que quedarán adscritos a la jurisdicción civil con la denominación de Juzgados de Primera Instancia números 10 y 11.

Tercero.—El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cáceres comenzará su actuación el día 1 de junio de 1977.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de noviembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**24503** *ORDEN de 3 de noviembre de 1976 por la que se habilita como Punto de Costa de 5.ª clase el puerto de Guetaria (Guipúzcoa) para determinadas operaciones.*

Ilmo. Sr.: La entrada en funcionamiento en el puerto de Guetaria de un depósito de CAMPSA para combustible nacional que reciba en cabotaje, destinado al abastecimiento de la flota pesquera, determina sea procedente se restablezca su consideración como Punto de Costa de 5.ª clase, que fue suprimido por Orden de este Departamento de 13 de enero del presente año.

Vistos el Apéndice número 1 de las Ordenanzas de Aduanas y los artículos 3 y 13 del mismo texto legal,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., resuelve habilitar como Punto de Costa de 5.ª clase el puerto de Guetaria (Guipúzcoa) para operaciones en cabotaje de combustibles líquidos nacionales y actividades de la flota pesquera, dependiendo de la Aduana de San Sebastián-Pasajes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

**24504** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se anulan los números de identificación señalados a oficinas del Banco de Toledo cedidas al Banco de Jerez y se señalan otros a sucursales de este último.*

Cedidas por Banco de Toledo a Banco de Jerez las oficinas de Talavera de la Reina, principal y agencia urbana, Lillo y Toledo, principal y agencia urbana, se anulan los números de identificación 41-10-01 el 05 que, a efectos de cuenta restringida de recaudación de Tributos, tenían asignados a nombre de la primera Entidad.

Solicitada por el «Banco de Jerez, S. A.», la ampliación de la autorización número 76 que en 20 de octubre de 1964 le fue otorgada para la apertura de las cuentas restringidas aludidas, Esta Dirección General acuerda que la misma se considere extendida a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Ciudad Real*

Ciudad Real, sucursal en avenida Mártires, 37, a la que se asigna el número de identificación 13-17-01.

Puertollano, sucursal en avenida José Antonio, 41, a la que se asigna el número de identificación 13-17-02.

*Demarcación de Hacienda de Toledo*

Talavera de la Reina, oficina principal en plaza Trinidad, 4, a la que se asigna el número de identificación 45-17-01.

Talavera de la Reina, agencia urbana en Tercio del Alcázar, 22, a la que se asigna el número de identificación 45-17-02.

Lillo, sucursal en plaza del Caudillo, 3, a la que se asigna el número de identificación 45-17-03.

Toledo, oficina principal en Comercio, 12, a la que se asigna el número de identificación 45-17-04.

Toledo, agencia urbana en Ecuador, 3, a la que se asigna el número de identificación 45-17-05.

Torrijos, sucursal en Generalísimo, 19, a la que se asigna el número de identificación 45-17-06.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.